

Quito, 4 de abril de 2014

Señores
ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA
SEPROFTRANS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SEPROFTRANS S.A., tengo a bien presentar ante ustedes el siguiente informe por el ejercicio económico 2013.

En cumplimiento a las funciones de Comisario y en base a la decisión de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2013, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a consideración de ustedes el presente informe:

La compañía SEPROFTRANS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de julio del 2012, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de agosto del mismo año. La compañía tiene por objeto principal dedicarse a prestar el servicio de transporte terrestre de carga pesada a nivel nacional e internacional.

Los administradores de la compañía han sido nombrados para un período de cinco años, los nombramientos se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Revisados los libros de actas de la Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, Talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías. A mi criterio, los resultados de la revisión revelaron que no existen omisiones que signifiquen incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías.

Las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Examiné los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2013. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes. En mi opinión, dichos estados reflejan la situación real que atraviesa la compañía a la fecha de cierre de dichos Estados Financieros.

Las políticas contables de la Compañía son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las actividades y funciones que estoy obligado a cumplir, las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento, en los literales que son de mi competencia; y, se me prestaron todas las facilidades para cumplirlas.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que permita expresar mi opinión.

CONCLUSION

Del análisis efectuado puedo concluir, que los valores presentados en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas, que proceda a la aprobación respectiva.

Es todo cuanto puedo informar en absoluto apego a la verdad.

Atentamente


ING. ALFREDO ARGUELLO V.
COMISARIO PRINCIPAL
SEPROFTRANS S.A.